

Anexo 8

Ojo, mucho ojo...

Como Servidor Público no puedes:

- Ordenar a un servidor público que condicione el cumplimiento de los programas sociales del Gobierno Federal, obras públicas u otros servicios para que los ciudadanos voten a favor de un candidato o partido político.
- Destinar una parte de los recursos económicos asignados a tu unidad para apoyar a un candidato o partido político
- Dar permiso a un subordinado para que no asista a sus labores, con goce parcial o total de sueldo, a fin de que acuda a apoyar a un candidato o partido político.

En tiempo de elecciones:

Conoce tus responsabilidades administrativas